

Actualización sobre vuelos de retorno al Perú – 24/06/2021

Se recuerda que la **labor de los Consulados y Embajadas respecto a la coordinación de vuelos especiales de repatriación con destino al Perú culminó el 15 de diciembre de 2020**, luego de la publicación del [Decreto Supremo N° 184-2020-PCM](#), que estipula que el transporte aéreo internacional se rige por las normas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y del Ministerio de Salud.

En tal sentido, **las personas que deseen retornar al Perú desde Australia deberán coordinar directamente su vuelo y verificar los requisitos para ingresar al Perú** con las aerolíneas o agencias de viaje correspondientes.

Se informa asimismo que con el [Decreto Supremo N° 123-2021-PCM](#), **se suspende desde hasta el 11/07/2021, el ingreso al Perú de extranjeros no residentes de procedencia de Sudáfrica, Brasil o la India, o que hayan realizado escala en dichos lugares en los últimos catorce (14) días calendario.**

Cuarentena Obligatoria:

Desde el **10/05/2021**, queda derogado el Decreto Supremo N°207-2020-PCM que establecía la **cuarentena obligatoria** de toda persona que ingresa al país. Únicamente realizarán cuarentena obligatoria los peruanos y extranjeros residentes que ingresen al territorio nacional, de Sudáfrica, Brasil o la India, o que hayan realizado escala en dichos lugares. La cuarentena para ellos se realizará en su domicilio, hospedaje u otro centro de aislamiento temporal por un periodo de catorce (14) días calendario, contados desde el arribo al territorio nacional (art. 8 del [Decreto Supremo N° 123-2021-PCM](#))

Requisitos vigentes para ingresar al Perú:

- 1) Presentar **prueba molecular o antigénica con resultado negativo con antigüedad no mayor a 72 horas** desde emitido el resultado de RT-PCR (-) o prueba antigénica (-) o certificado de alta epidemiológica antes de abordar el avión. La información sobre los centros de prueba COVID-19 en Australia y las modalidades de entrega de los resultados se encuentran en este enlace: [Seeing a doctor and getting tested for COVID-19 | healthdirect](#)
- 2) Completar el **Formato en línea “Declaración Jurada de Salud”** disponible aquí: [Declaración Jurada de Salud y Autorización de Geolocalización](#), 72 horas previo al viaje.
- 3) Uso de mascarilla y escudo facial durante todo el viaje.

La aerolínea o la agencia de viaje tiene la obligación de informar al pasajero sobre las restricciones vigentes para ingresar al Perú.

Importante: se recuerda que existen restricciones de salida de Australia para **ciudadanos y residentes permanentes australianos**. Ver link: [Leaving Australia | COVID-19 and the border](#)